

D. César Santo Velarde.
 D.^a Manuela Sánchez Cascáles.
 D. Blas Sánchez Gómez.
 D. Juan C. Sánchez Marcos.
 D. Luis Seisdedos Fermoselle.
 D. Víctor Simavilla Muñoz.
 D. Enrique Usina Ruiz.
 D. Alfonso Valoria Funalleras.
 D. Francisco Vergara Sánchez.
 D. Jorge Vidal Tendero.
 D. Carlos Vilaclara Serrano.
 D.^a Pacita M. Vivero Bocelo.

Excluidos

Doña Concepción Pena Modia, por no haber acompañado los correspondientes derechos de examen, tal como exige la base tercera de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de las reclamaciones que, dentro del plazo de quince días hábiles, pudieran formularse por los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria y en el artículo 5.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Castelldefels, 3 de marzo de 1982.—El Alcalde, Agustín Marina Pérez.—2.167-A.

5820

RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Orense, por la que se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 52, del día de la fecha, se publica la convocatoria, bases y programas de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Delineante incluida en el subgrupo de Técnicos Auxiliares, con nivel de proporcionalidad 6 (coeficientes 2,3) y demás retribuciones reglamentarias, con jubilación por edad a los setenta años.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación y deberán presentarse en el Registro General de la misma durante el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este edicto, pudiendo también presentarse en la forma señalada en el artículo 88 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos al presentar la instancia.

Orense, 4 de marzo de 1982.—El Presidente, Victorino Núñez Rodríguez.—2.147-A.

5821

RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario de Empresa.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria mediante oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario de Empresa.

Aspirantes admitidos

1. Azpiri Acarregui, María Antigua.
2. Ciarrusta Bilbao, María Jesús.
3. Cruz de Armas, José Ramón.
4. Espadas Ripa, Jareco.
5. López de Vicuña Fernández de Mendia, María Rosario.
6. Martínez de Rituerto Fernández de Mendiola, María Purificación.
7. Monoyo de la Torre, Felisa.
8. Montero Vicente, Manuel.
9. Ortiz de Latierro Sáenz de Ormijana, María Natividad.
10. Samaniego Samaniego, María Blanca.
11. Ugalde Vélez de Mendizábal, María Luisa.
12. Vega Rodríguez, María del Carmen.

Aspirantes excluidos

1. Biain Arrazola, María.

Reclamaciones.—Podrán presentarse contra la aprobación de esta lista provisional en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 4 de marzo de 1982.—El Alcalde-Presidente, por delegación, el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—Ante mí, el Secretario.—2.140-A.

5822

RESOLUCION de 4 de marzo de 1982, del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico de Empresa.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria mediante oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico de Empresa vacante en plantilla.

Aspirantes admitidos

1. Antuña Viejo, Rodolfo.
2. Arrizabalaga Sáenz, María Purificación.
3. Beltrán de Guevara Berecibar, Carlos.
4. Castillejo Barrón, Fernando.
5. Sanvicente Oar, Mariano.
6. Uriarte Artamendi, Ignacio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Reclamaciones.—Podrán presentarse contra la aprobación de esta lista provisional en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 4 de marzo de 1982.—El Alcalde, P. D., el segundo Teniente de Alcalde, Francisco José Ormazábal Zamakona.—Ante mí, el Secretario.—2.141-A.

5823

RESOLUCION de 5 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre convocada para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Agropecuario Provincial.

La Diputación Provincial de Madrid, en la reunión de la Comisión de Gobierno del día 27 de febrero de 1982, resolvió, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Nombrar el Tribunal calificador de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola del Servicio Agropecuario Provincial, el cual quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Andrés Martínez Carrillo, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don José Luis Linaza de la Cruz, como titular, y don José María Arizcún Cerecedo, como suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Miguel Ángel Botija Beltrán, como titular, y don Carlos Furió Samperio, como suplente, por el Colegio Profesional correspondiente; doña Concepción González Venegas, como titular, y don Máximo Blanco Curiel, como suplente, por la Dirección General de Administración Local, y don José Luis Fernández Luque, Jefe del Servicio Agropecuario Provincial.

Secretario: Don Luis Molinero García, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y doña Juana Martínez Anibal, funcionaria del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 6.º, 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.—2.184-A.

5824

RESOLUCION de 5 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión de una plaza de Profesor de Musicoterapia, del Instituto Valenciano de Sordomudos.

Se convoca concurso-oposición libre para provisión, en propiedad, de una plaza de Profesor de Musicoterapia, del Instituto Valenciano de Sordomudos, dependiente de esta Corporación, la cual se halla encuadrada dentro del grupo III, Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, y está dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad ocho y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre, debidamente reintegradas y dirigidas al excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, serán presentadas en el Registro General, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas instancias deberán manifestar los aspirantes que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de febrero del año en curso.

Junto con la instancia, los opositores deberán presentar el correspondiente «curriculum vitae» especificando los pertinentes datos personales, académicos y profesionales, con la obligación de justificarlos documentalmente.

Los aspirantes deberán abonar en el momento de presentación de las instancias la cantidad de 750 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Todo lo cual se anuncia para general conocimiento.

Valencia, 5 de marzo de 1982.—El Presidente, Manuel Girona Rubio.—El Secretario general, Bartolomé Bosch Salom.—2.154-A.

5825

RESOLUCION de 6 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso-oposición para proveer dos plazas de Psicólogos.

Convocatoria para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 301, de 3 de septiembre de 1981, dos plazas de Psicólogos. El extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 2 de octubre del citado año.

La base V de la convocatoria queda modificada en el sentido siguiente: Donde dice: «un representante del Colegio de Doctores y Licenciados», debe decir, y así acordó la Corporación Provincial en sesión celebrada el 18 de febrero último: «un representante del Colegio Oficial de Psicólogos».

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con el acuerdo de la Corporación Provincial de 18 de febrero apuntado y Reglamento General de Oposiciones y Concursos

para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1988.

Pontevedra, 6 de marzo de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Fariña Jamarco.—2.149-A.

5826

RESOLUCION de 8 de marzo de 1982, del Tribunal de oposición libre para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General, en turno libre, y una en turno restringido, de la Diputación Provincial de Madrid, por la que se señala fecha del sorteo del orden de actuación de los opositores.

De acuerdo con lo preceptuado en la base quinta de las de convocatoria para proveer mediante oposición libre cuatro plazas de Técnicos de Administración General de esta excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en turno libre, y una en turno restringido, entre funcionarios del subgrupo de Administrativos de Administración General, se pone en conocimiento de todos los señores opositores que el próximo día 15 de marzo del presente año, a las diez horas de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Ángel, 25, se celebrará el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que lo puedan realizar conjuntamente.

La lista con el número obtenido en el sorteo por cada opositor se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y será expuesta en los tabloneros de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en especial, de los interesados.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal, Ramón Fernández de Mera.—2.126-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

5827

REAL DECRETO 490/1982, de 12 de febrero, por el que se autoriza la garantía del Instituto de Crédito Oficial sobre la operación de préstamo por importe total de 50 millones de dólares USA, con cláusula multdivisa, proyectada por el Ayuntamiento de Madrid.

El artículo quince punto cinco de la Ley cuarenta y cuatro/mil novecientos ochenta y uno, de veintiséis de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos ochenta y dos, autorizó al Instituto de Crédito Oficial a prestar avales a Corporaciones Locales para operaciones de crédito exterior efectuadas en el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos; en cumplimiento de lo dispuesto en este precepto, en concordancia con lo dispuesto en la Ley trece/mil novecientos setenta y uno, de diecinueve de junio, de la Organización y Régimen del Crédito Oficial, y la Ley once/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, General Presupuestaria, procede autorizar la garantía del Instituto de Crédito Oficial a la operación financiera que más adelante se detalla reservándose el Instituto de Crédito Oficial, dentro de la competencia que le corresponde en tal materia o que, en su caso, se desprenda de la autorización que a este efecto se le confiere en el presente Real Decreto, el otorgamiento del correspondiente aval y, si fuese preciso, determinación definitiva de las características de la operación financiera, relevantes a efectos de la garantía que se preste, así como la de dictar los pronunciamientos que se precisen al efecto indicado y aquellos que sean consecuencia de estas actuaciones y vengán exigidos por la naturaleza de dicha operación financiera.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Economía y Comercio, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza la garantía solidaria del Instituto de Crédito Oficial sobre todas las obligaciones patrimoniales derivadas del préstamo que el Ayuntamiento de Madrid proyecta concertar con un grupo de Bancos encabezados por Banco Popular Español, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Credit Commercial de France, Pippon Credit Bank Ltd. y Sumitomo Bank Ltd., por un importe total de cincuenta millones de dólares USA, con cláusula multdivisa, cuya operación financiera ha sido autorizada por acuerdo del Ministerio de Economía y Comercio de veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos, con determinación de sus características y condiciones.

Artículo segundo.—El Ayuntamiento de Madrid abonará al Instituto de Crédito Oficial, en concepto de comisión de garan-

tía por el otorgamiento del aval, el medio por ciento anual sobre el importe de las cantidades garantizadas.

Artículo tercero.—Los fondos obtenidos por el préstamo objeto de este aval se destinarán a financiar el Presupuesto de Inversiones del Ayuntamiento de Madrid.

Artículo cuarto.—El contravalor en pesetas de las cantidades dispuestas del préstamo avalado se depositará hasta su aplicación a las inversiones a financiar en la Entidad de Crédito que designe el Ayuntamiento de Madrid, pudiendo el Instituto de Crédito Oficial o la Entidad de Crédito Oficial que él designe, inspeccionar dicho depósito. La disposición del citado depósito se hará en función de las inversiones efectuadas.

Artículo quinto.—La efectividad de la presente garantía queda condicionada a la existencia de margen suficiente en la autorización presupuestaria de avales, referido a la fecha en que sea otorgado el correspondiente aval del Instituto de Crédito Oficial.

Artículo sexto.—El Instituto de Crédito Oficial, en uso de la competencia que a estos efectos otorgará el correspondiente aval, a dicha operación financiera con arreglo a lo prevenido en los artículos anteriores y se pronunciará sobre los extremos necesarios y que sean consecuencia de las autorizaciones precedentes.

Artículo séptimo.—El Ministerio de Economía y Comercio y el Ministerio de Hacienda, en ejercicio de sus respectivas competencias podrán, en su caso, dictar las normas necesarias para el desarrollo del presente Real Decreto, que surtirán efecto desde la fecha de su notificación al Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Madrid a doce de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,
MATIAS RODRIGUEZ INCIARTE

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

5828

REAL DECRETO 491/1982, de 1 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Edgardo Héctor Abella.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Edgardo Héctor Abella,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Mérito Civil.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LORCA Y RODRIGO